

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009400-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a diversas cuestiones sobre plazas concertadas en centros residenciales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

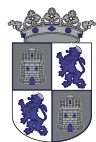
PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9400, formulada por don Félix Díez Romero y doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos, sobre plazas concertadas en varios centros residenciales de Burgos.

Las residencias de personas mayores, “Residencia Asistida La Luz” (Aranda de Duero), “Residencia de Personas Mayores Gerovitalia Burgos” (Burgos), “Centro asistencial Condestable” (Burgos), “Residencia Sierra de la Demanda” (Canicosa de la Sierra), “Residencia Gero Vitalia” (Celada del Camino), “Residencia de Personas Mayores Nuestra Señora del Carmen” (Espinosa de los Monteros), “Residencia Geriátrica San Miguel” (Fuentespina), “Residencia para Mayores Santa Ana” (Palacios de la Sierra), “Residencia San Dionisio” (Pradoluengo), “Residencia de personas mayores del Valle de Tobalina” (Quintana Martín Galíndez), “Residencia Río Arlanza” (Salas de los Infantes), “Residencia de Mayores Virgen del Campo Valle de Valdebezana” (Soncillo), “Residencia



Jardín María Mediadora" (Tardajos), "Residencia de Personas Mayores Santa María" (Villadiego), "Hogar residencia El Racimo" (Villalmanzo), "Residencia de Personas Mayores Nuestra Señora de Cantonad" (Villasana de Mena), tuvieron respectivamente, cada año y durante todos los años citados (2014-2018): 75 plazas concertadas; 24 plazas concertadas; 16 plazas concertadas; 20 plazas concertadas; 5 plazas concertadas (salvo en 2014, que tuvo 0); 16 plazas concertadas en 2014, 2015 y 2016, y 14 plazas concertadas en 2017 y 2018; 25 plazas concertadas; 10 plazas concertadas; 10 plazas concertadas; 10 plazas concertadas; 5 plazas concertadas; 6 plazas concertadas; 49 plazas concertadas (en 2014 y en 2015), y 50 plazas concertadas (en 2016, 2017 y 2018); 10 plazas concertadas; 5 plazas concertadas y 10 plazas concertadas.

En cuanto al presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León, para las citadas plazas, y por residencias y años, fue el que sigue: "Residencia Asistida La Luz": 933.766,51 euros (2014), 922.614,50 euros (2015), 934.445,73 euros (2016), 934.412,90 euros (2017) y 308.696,42 euros (2018), "Residencia de Personas Mayores Gerovitalia Burgos" (Burgos): 302.189,22 euros (2014), 240.741,63 euros (2015), 215.613,46 euros (2016), 216.374,80 euros (2017) y 72.250,16 euros (2018); "Centro asistencial Condestable" (Burgos): 332.375,99 (2014), 332.203,71 euros (2015), 332.806,61 euros (2016), 334.816,80 euros (2017) y 109.772,14 euros (2018); "Residencia Sierra de la Demanda" (Canicosa de la Sierra): 328.812,21 euros (2014), 332.916,06 euros (2015), 326.292,42 euros (2016), 322.822,61 euros (2017) y 106.955,59 euros (2018), "Residencia Gero Vitalia" (Celada del Camino): 51.935,37 euros (2015), 85.178,54 euros (2016), 84.668,55 euros (2017) y 27.968,28 euros (2018), "Residencia de Personas Mayores Nuestra Señora del Carmen" (Espinosa de los Monteros): 170.203,57 euros (2014), 171.019, 97 euros (2015), 171.812,79 euros (2016), 160.507,16 euros (2017) y 52.466,50 euros (2018) "Residencia Geriátrica San Miguel" (Fuentespina): 315.859,89 euros (2014), 315.074,82 euros (2015), 329.772,23 euros (2016), 320.665,14 euros (2017) y 104.045,68 euros (2018), "Residencia para Mayores Santa Ana" (Palacios de la Sierra): 119.614,09 euros (2014), 120.391,35 euros (2015), 120.170,12 euros (2016), 119.712,58 euros (2017) y 40.059,30 euros; "Residencia San Dionisio" (Pradoluengo): 154.305,64 euros (2014), 136.587,07 euros (2015), 123.912,54 euros (2016), 120.283,55 euros (2017) y 40.059,30 euros (2018); "Residencia de personas mayores del Valle de Tobalina" (Quintana Martín Galíndez): 133.905,61 euros (2014), 135.567,43 euros (2015), 120.152 euros (2016), 123.015,11 euros (2017) y 40.583,25 euros (2018); "Residencia Río Arlanza" (Salas de los Infantes): 67.269,50 euros (2014), 67.269,50 euros (2015), 68.862,23 euros (2016), 74.533,95 euros (2017) y 21.680,93 euros (2018); "Residencia de Mayores Virgen del Campo Valle de Valdebezana" (Soncillo): 81.422,09 euros (2014), 83.230,46 euros (2015), 85.090,52 euros (2016), 86.298,83 euros (2017) y 28.932 euros (2018); "Residencia Jardín María Mediadora" (Tardajos): 752.781,97 euros (2014), 756.334,21 euros (2015), 754.473,92 euros (2016), 767.695,01 euros (2017) y 248.072,29 euros (2018) "Residencia de Personas Mayores Santa María" (Villadiego): 116.605,78 euros (2014), 117.507,90 euros (2015), 116.181,74 euros (2016), 115.913,55 euros (2017) y 36.390,34 euros (2018); "Hogar residencia El Racimo" (Villalmanzo): 69.077,90 euros (2014), 70.406,05 euros (2015), 70.726,85 euros (2016), 70.579,30 euros (2017)



y 23.567,54 euros (2018), “Residencia de Personas Mayores Nuestra Señora de Cantonad” (Villasana de Mena): 134.517,50 euros (2014); 119.183,50 euros (2015), 141.960,52 euros (2016), 113.371,70 euros (2017) y 37.523,24 euros (2018).

La provincia de Burgos cuenta actualmente con 312 plazas concertadas en centros residenciales; en 2014 fueron 308 plazas, en 2015 fueron 313 plazas, en 2016 fueron 314 plazas, y en 2017 fueron 312 plazas.

En cuanto al número de plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, se encuentran publicadas en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León, guía de consulta pública, accesible a través de la web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 11 de julio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.